


Consejería de Hacienda, Economía y Empleo

Referencia:	39801/2021	
Procedimiento:	Expediente Administrativo de Hacienda (HACIENDA)	
Interesado:		
Representante:		
Secretaría Técnica de Hacienda (SCONES01)		

Acta del Comité Director Planes y Proyectos de 3 de noviembre de 2025

Presidente P.A.:

Francisco Villena Hernández

Asistentes:

José Leiva García
Francisco Platero Lázaro
Patricia Córdoba Castillo
José Manuel López Jiménez
Teresa Martínez Merino
Carmen Guerra Montero

Secretario:

Sergio Conesa Mínguez

Reunidos los anteriores a las 11:30 horas de la tarde, en la Sala de Juntas de la Consejería de Hacienda, con el siguiente:

Orden del día

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior

Se aprueba por unanimidad de los asistentes a la sesión anterior, de 21 de octubre de 2025.

2.- Modificación de la aprobación interna de los sub-proyectos de las diferentes Consejerías (art.6.2 del Manual de Procedimientos Internos de Gestión).

Se aprueba la modificación de los proyectos que se incluye en el Anexo a la presente Acta explicando el Sr. Liarte el proyecto remitidos por las áreas de Fomento y de Servicios Sociales.

Consejería de Hacienda, Economía y Empleo

Además, por parte del Patronato de Turismo se solicita la incorporación del proyecto que se refiere también en el Anexo, referente a un contrato de merchandising desierto que se vuelve a licitar.

3.- Estado de situación y perspectivas del cumplimiento de la regla n + 3 a diciembre de 2025 de los Programas FEDER, FSE+ y participación en el Básico FSE+.

El Sr. Liarte explica que se ha pasado la regla satisfactoriamente, teniendo fecha hasta el 21 de noviembre, certificándose la mayor parte de las actuaciones, aunque hay algunas certificaciones y facturas pendientes que tendremos que asegurarnos que se abonen.

Para mediados de mes se remitirá una relación de pagos pendientes que deben hacerse antes de final de año, coordinándose los presentes y los organismos gestores.

Hay otros programas del FSE con dos medidas que se pueden incluir, las tarjetas de alimento y el servicio de acompañamiento, que han ido teniendo problemas en su adjudicación. En concreto dos meses y medio de las tarjetas, no llegándose al límite asignado a la Ciudad. No obstante, como es un programa nacional si los otros órganos certifican más de lo que les corresponden no habrá descuento, pero puede ser que lo que no se llegue a la regla se distribuirá proporcionalmente entre los organismos incumplidores.

De FEDER se van a publicar en el BOME nuevas actuaciones que se van a incorporar. Concretamente se incluyen algunos proyectos financiados parcialmente por PRTR, certificándose con cargo al FEDER la parte financiada de la Ciudad.

La dirección general está a disposición para cualquier duda o consulta.

4.- Ruegos y preguntas.

No hay.

Siendo las 12:00, finaliza la sesión.

Consejería de Hacienda, Economía y Empleo

RELACIÓN DE SUBPROYECTOS APROBADOS

Sub-proyectos sometidos a aprobación por Comité de 03/11/2025

Subproyecto	Consejería	Identificación	Importe PRTR	Fecha de informe	Plan Estratégico de Melilla		
					OE	Programa	Medida
<i>Reforma del Centro de Menores de la Purísima Concepción en la Ciudad de Melilla</i>	Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y de Fomento	C22.I02.P02.S16.PR OVISIONAL.07	1.516.359,00 €	31/10/2025	3	2	2.03.01
<i>Contrato de obras de adaptación de locales para su dedicación a piso tutelado de mayores con discapacidad, a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – financiado por la Unión Europea – Next Generation UE</i>	Consejería de Políticas Sociales y Salud Pública	C22.I01.P04.S14.PR OVISIONAL.03	425.338,14 €	03/11/2025	3	2	2.03.01
<i>Suministro de material de merchandising, con destino a la promoción institucional de la Ciudad Autónoma de Melilla mediante procedimiento abierto simplificado abreviado y tramitación urgente, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – financiado por la Unión Europea, NextGeneration-EU</i>	Patronato de Turismo	C14.I03.P01.S03.PR OVISIONAL.01	100.000,00 €	03/11/2025	9	3	3.06.04
Total			2.041.697,14 €				



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Avda. de la Duquesa Victoria, nº 21, Hall Primera Planta, Melilla (Melilla)
952 97 62 41
952 97 62 42
MELILLA

consejeriaeconomia@melilla.es

Consejería de Hacienda, Economía y Empleo

El Secretario Técnico
de Hacienda

3 de noviembre de 2025
C.S.V.:15712413035641120174

Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV:
15712413035641120174 en <https://sede.melilla.es/validacion>